

Quito, Marzo 30 del 2012

**INFORME GERENCIAL
2011**

Señores
Socios de ACCYEM PROYECTOS CÍA. LTDA.
Quito.-

De mis consideraciones:

El año 2011 es, sin lugar a dudas, un excelente año de operaciones para nuestra Compañía: Hemos afianzado nuestras labores y estamos culminando la rehabilitación de la Carretera TOSAGUA CALCETA, contratada por el Ministerio de Transporte y Obras públicas.

El proyecto en ejecución No. 33 00 035 "Rehabilitación y mantenimiento de la carretera Calceta Tosagua" forma parte del denominado "Plan Relámpago". El "Plan Relámpago" nació como una iniciativa para reconstruir y rehabilitar las numerosas vías destruidas durante el invierno del año 2008, en el menor tiempo posible. De los 8,653 kilómetros de carreteras que son responsabilidad directa del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, aproximadamente 2,000 kilómetros experimentaron algún tipo de daño grave, como producto de un invierno que se convirtió en catástrofe. Desbordamientos, deslaves, pérdidas de tuberías, baches, grietas, destrucción o desaparición de la capa asfáltica, colapso de alcantarillas y la erosión vial, inhabilitaron el tránsito normal en varias provincias, pero principalmente en la región litoral ecuatoriana y en especial, la Provincia de Manabí.

El Contrato de Rehabilitación y Mantenimiento de la Carretera Calceta Tosagua, absisado 0+000 (salida a Calceta) hasta el KM 12+000 (ingreso a Tosagua), parte del denominado Plan Relámpago, se celebró en conformidad con la disposición contenida en el Art. Dos de la Resolución INCP No. 005-08 de tres de octubre de dos mil ocho, expedido por el Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Contratación Pública.

Nuestra principal obligación, para con el Estado Ecuatoriano, es ejecutar, terminar en todos sus detalles y entregar debidamente funcionando la obra objeto del contrato de construcción, conforme el cronograma, dentro del plazo establecido, comprometiéndose, al efecto, a su realización, con sujeción a los planos, especificaciones generales, especificaciones técnicas y demás documentos contractuales.

Las obligaciones subsidiarias son: proporcionar la dirección técnica, proveer la mano de obra, el equipo y maquinaria requeridos y los materiales necesarios para ejecutar debidamente la obra de acuerdo al cronograma de ejecución de los trabajos y dentro del plazo convenido, a entera satisfacción del Estado Ecuatoriano.



Absolutamente todo lo pactado ha sido debidamente provisto y proveído. Aún, luego de la suscripción del Contrato Modificatorio y de los cambios que fueron necesarios en las circunstancias.

Muy a pesar del crudo invierno último, la carretera aguantó el impacto con fuerza y consistencia, a pesar de la fortaleza de los materiales utilizados. Los cambios y arreglos fueron controlados y reconstruidos a tiempo.

Proyectamos culminar la obra hasta noviembre del 2012, fecha en la que entregaremos definitivamente la obra, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, así como la liquidación económica definitiva de la obra. Asimismo, esta obra nos ha provisto de las credenciales técnicas necesarias para emprender nuevas obras y contratos con el Estado ecuatoriano, particular que ha sido promovido desde esta gerencia, a través de nuestra participación en licitaciones que se están presentando.

Económicamente hablando, estos dos últimos años han sido fuertes pero muy productivos. Muy a pesar de la política de pagos restrictiva de parte del contratante, hemos sorteado con eficiencia los problemas de flujo de recursos para atender oportunamente al Servicio de rentas Internas, a los proveedores y trabajadores en general, sin dejar desatendidos a nadie.

Esperamos continuar en esta senda de trabajo y oportunidades, actuando con la más alta responsabilidad técnica, profesional y económica, en los eventuales proyectos que se nos otorgue.

Siempre agradecido por esta importante encomienda, reitero a los señores socios, mi compromiso y lealtad a los principios que mueven a nuestra empresa.

Atentamente,



Santiago Báez Vera
Gerente General
ACCYEM PROYECTOS CÍA./LTDA.

